



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.017/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Enero del 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 017/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Coordinador de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Coordinador de Proyecto-
Número de vacantes	1 vacante- Coordinador de Proyecto del Programa Manejo Fitosanitario del Sorgo
Salario bruto mensual	Coordinador de Proyecto \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato.
Ubicación	Irapuato, Guanajuato.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo, bajo el régimen de sueldos y salarios, los recursos para ejecución del Programa es por el ejercicio fiscal vigente 2025 y tomando en cuenta los requerimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

Coordinador Proyecto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Elaborar en coordinación con la Gerencia y la Coordinación Administrativa el programa de trabajo;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;
- III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por la Secretaría del Campo;
- IV. Elaborar su calendario de supervisiones y comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
- V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en gabinete y campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo, así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;
- VI. Realizar las actividades contempladas en los Programas de Trabajo en caso de ausencia o vacante de personal técnico de campo, entre otras que indiqué la Unidad Responsable;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.017/2025

- VII.** Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;
- VIII.** Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sean de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y las perspectivas para el año siguiente;
- IX.** Formular de manera conjunta la Coordinación Administrativa el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar a la Gerencia sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;
- X.** Formular los informes técnicos de manera semanal y mensual, del cumplimiento de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo, con información veraz;
- XI.** Elaborar la requisición de materiales y servicios para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar a la Coordinación Administrativa. Asimismo, asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo con lo programado;
- XII.** Asesorar a la Directiva de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y los Programas de Trabajo;
- XIII.** Coordinar y realizar el levantamiento y la actualización del padrón de personas productoras beneficiadas por los Programas de Trabajo;
- XIV.** Dar las facilidades para que se realice la evaluación del programa de trabajo;
- XV.** Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por la Secretaría del Campo sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;
- XVI.** Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
- XVII.** Participar en eventos de capacitación organizados por la Secretaría del Campo y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción;
- XVIII.** Obtener la autorización o reconocimiento según la materia que corresponda para el cumplimiento de sus funciones en los tiempos que establezca la Unidad Responsable;
- XIX.** Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los/las auxiliares de campo en el proceso de selección;
- XX.** Impartir las pláticas al personal técnico y productores(as) contemplados(as) en los Programas de Trabajo;
- XXI.** Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras;
- XXII.** Asumir las responsabilidades de la Gerencia o coordinación administrativa ante la ausencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo;
- XXIII.** Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo;
- XXIV.** Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con la Gerencia y con el Representante del Gobierno del Estado;
- XXV.** Evaluar el desempeño anual de los(as) Profesionales de Proyecto, Profesionales de Campo y Auxiliares de Campo de las Instancias Ejecutoras; y



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.017/2025

- XXVI. Asegurarse que al término de la relación laboral con el personal de la Instancia Ejecutora se realice el acta de entrega recepción de los bienes a su resguardo, y para el caso del personal a su cargo, la entrega de la información documental generada de manera física y electrónica.

Perfil del puesto:

I. Requisitos generales:

- a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable documentalmente de 2 (dos) años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo; (Coordinador Regional y Coordinador de Proyecto)
- d) Contar con experiencia demostrable documentalmente de por lo menos 1 (un) año en el área de competencia (Profesional de Proyecto)
- e) Manejo de herramientas computacionales, y
- f) Presentar documentación comprobable de las áreas de conocimiento.

II. Requisitos específicos:

Se requiere Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

• Escolaridad

Nivel de estudio	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance	Titulado(a) y con cédula profesional.
Área de estudio	Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

• Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de al menos un año en la materia y manejo de equipos de trabajo
- Manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con la disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.017/2025

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
- Ser ciudadano mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA o de la Secretaría del Campo.

• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA o la Secretaría del Campo.
- Constancia de no antecedentes penales.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.017/2025

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 8:30 a 16:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 10 de octubre del 2025, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Dirección de Sanidad Vegetal de la Secretaría del Campo, ubicadas en Av. Irrigación 102 A, Col. Monte Camargo, Celaya, Gto., C.P. 38010.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: sanidadvegetal@guanajuato.gob.mx con copia a recursos_humanos@cesaveg.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Dirección de Sanidad Vegetal de la Secretaría del Campo, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día 14 de octubre del 2025, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo, ubicadas en Av. Irrigación 102 A, Col. Monte Camargo, Celaya, Gto., C.P. 38010.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 21 de octubre del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.017/2025

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Dirección de Sanidad Vegetal de la Secretaría del Campo, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Guanajuato.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Coordinador de proyecto	60	10	10	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 28 de octubre del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 1 de noviembre del 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con la Secretaría del Campo, con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de la entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.017/2025

- Temario:

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 461 6626500 ext. 8170 de la Dirección de la Secretaría del Campo en el estado de Guanajuato o al número 4626269686 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato. Asimismo, podrán acudir a la oficina de dicha Dirección, ubicada en Av. Irrigación 102 A, Col. Monte Camargo, Celaya Gto., C.P. 38010, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, sita en Av. Siglo XXI 1156, Predio Los Sauces, C.P. 36547, Irapuato, Gto.

Irapuato, Guanajuato, a 30 de septiembre del 2025

ATENTAMENTE

ING. LUIS JAVIER USABIAGA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE GUANAJUATO



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.017/2025

ANEXO I

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento. Conceptos.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
3. Anexo III. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera para el ejercicio fiscal 2025. Funciones del Puesto.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
4. Programa de Manejo Fitosanitario del Sorgo
<http://cesaveg.org.mx/boletines/Sorgo/2025/plagasyenfermedsorgo.pdf>
5. Reactivos de lógica y raciocinio.